

1.4.28.

J. Jura y Vicario P. P. Jomas Dugues.

CORDILLO
38

CTDO
CAT-2

DOC. 738
Fol. 1

J. M. Mayo 1.º 1824.

Muy Sr. mio y toda mi atencion y respeto. Despues
de la triste suerte de mi emigracion pasada; de los perjuicios
y gravámenes q. me infirió don'teagle con no dar me
proteccion a mi llegada a Lima, de mi Adm. q. se llama
na, p. querer colocar en ella a su relacionado Tomas
Morales, al fin de ha ventito a todos los Peruanos,
como Judas, entregandome persiguiendo, sin otro auxilio
que volver a emigrar con lo encapsillado. Asi
llegue a esta Ciudad el dia 27. del pasado a las ocho de
la noche, y sin saber en la plaza donde dirigirme,
resolvi pasar la noche en casa de Vm. R. buscar el
via siguiente donde alojarme; mas esta Santa S.
Señorita, mis Sr. D. Trinita y D.ª Dexeira, temiendo
induda por parte la disminucion y aprecio que se digno
Vm. hacer de mi, sin merito alguno de mi parte q.
su bondad, no han permitido salga de su casa y me
han colocado y hospedado en la misma abitacion de
Vm.; de modo q. me faltan expresiones p. significar
a Vm. las disminuciones aprecio y cuidados que le S.
mexico, dando p. tanto a Vm. las mas tendidas S.

gracias p. q. ocupe mi inutilidad en lo q. quise y
la comidere vna, cicato & q. sea mi mayor compla
sencia de miarme en su obsequio. Ignoro de mi
destino, lugar u ocupacion, aun que heo tratado de
ello el Gobierno h. tanto se eleva la capital,
p. lo q. celebraria fuere p. los puntos inmediatos
a en su rato, mas sin perjuicio ni detrimento
de nadie. Avise lo que ocurra, y si van. la a
Punta de Aguirre si es como alli p. Jose Maria de
Mica de los coninos de las S. Navarretes.

Mettero a vni. las consideraciones de mi
mayor aprecio y reconocimiento, celebrando se mantenga
en toda salud en la Salud p. disponga de ella su arbitrio.
y S. I. S. M. D.

Juan Ant. González

)
i

)

u

a
o

)

